ANEXO VI

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterio	Forma de Valorar
1. Utilización de la biblioteca para actividades curriculares.	10 puntos si hay entre 1 y 10 actividades. 20 puntos si hay entre 11 y 20 actividades. 30 puntos si hay entre 21 y 30 actividades. 40 si hay más de 31 actividades. Máximo de 40 puntos.
2. Actividades realizadas para mejorar la alfabetización mediática e informacional del alumnado. Se incluyen proyectos documentales y trabajos de investigación que se apoyen desde la biblioteca, actuaciones para instruir al alumnado en la utilización de la biblioteca escolar, sus recursos y la búsqueda, selección y utilización de información en las diversas áreas o materias.	Hasta 10 puntos por proyecto documental. 2 puntos por cada una de las restantes iniciativas. Máximo de 40 puntos.
3. Iniciativas llevadas a cabo en la biblioteca escolar para el fomento de la lectura, la escritura y la comunicación oral.	1 punto por actividad. Máximo de 20 puntos.
4. Empleo de la biblioteca de aula como recurso didáctico recogido expresamente en los documentos pedagógicos de centro.	5 puntos.
5. Colección de documentos de la biblioteca.	- Libros en cualquier formato: 0,3 puntos por cada 100 ejemplares. - Publicaciones periódicas: 0,4 puntos por cada título de revistas (deben indicarse los títulos de revistas, no los diferentes números de cada una de ellas) - Audiovisuales y digitales: 0,3 por cada 100 ejemplares. - Otros materiales y recursos (partituras, carteles, mapas, fotografías, materiales curriculares elaborados por el profesorado y/o alumnado, juegos, maquetas…): 0,3 puntos por cada 100 ejemplares. - 0,3 puntos por cada 100 ejemplares de los materiales indicados anteriormente dedicados al alumnado con necesidades educativas especiales o para el aprendizaje de lenguas extranjeras. Máximo de 15 puntos.
6. Adecuación cuantitativa de la colección al centro a las recomendaciones.	5 puntos si se cuenta con, al menos, 10 documentos por alumno y el resto proporcionalmente hasta un máximo de 10 puntos. Si la colección cuenta con, al menos, 2.500 documentos, 5 puntos. Máximo de 15 puntos.

Criterio	Forma de Valorar
7. Existencia de un procedimiento anual de expurgo de los fondos, expresamente recogido en los documentos pedagógicos de centro.	4 puntos.
8. Existencia de una dotación propia para la biblioteca, recogida expresamente en el presupuesto del centro.	1 punto por cada punto porcentual del presupuesto del centro. Máximo de 15 puntos.
9. Número de dispositivos electrónicos utilizados para la gestión y consulta de los usuarios en la biblioteca.	1 puntos por dispositivo con conexión a internet. Máximo de 10 puntos.
10. Superficie del local donde se ubica la biblioteca.	0,2 puntos por m^2 Máximo de 20 puntos.
11. Difusión de las actividades y fondos de la biblioteca.	Existencia de web o blog propio de la biblioteca: hasta 6 puntos. Perfiles en redes sociales: 2 puntos por cada uno y hasta 6 puntos. Tablones, murales, paneles informativos, o cualquier otro medio físico: hasta 4 puntos. Guías de lectura y otras publicaciones para difundir fondos e iniciativas de la biblioteca: hasta 4 puntos. Máximo 20 puntos.
12. Existencia de un equipo de biblioteca con responsable y suficiente personal para la atención de la biblioteca.	5 puntos por cada docente que pertenezca al departamento de Lengua y Literatura. 7 puntos por cada docente que no pertenezca al departamento de Lengua y Literatura. 5 puntos por cada técnico en bibliotecas. 1 punto por cada alumno/a y/o progenitor que participe en la gestión. Máximo de 50 puntos.
13. Establecimiento de un horario que facilite la visita y utilización de la biblioteca por parte del alumnado tanto en horario escolar como extraescolar.	0,7 por cada hora a la semana de horario lectivo y 1 punto si es en horario extraescolar. Hasta un máximo de 20 puntos.
14. Automatización de la biblioteca	5 puntos por catalogar con Abiex. 5 puntos por realizar el préstamo con Abiex. 5 puntos por tener toda la colección catalogada. Máximo de 15 puntos.
15. Participación del centro y su alumnado en campañas y concursos promovidos por la Consejería de Educación y Formación Profesional.	3 puntos por participación en el XV Concurso de Lectura en Público de Extremadura. 3 puntos por participación en el Concurso Planeta Librarium en el curso 2025/26. Máximo de 6 puntos.
16. Existencia de un procedimiento sistemático y contrastado de evaluación de la biblioteca escolar, recogido expresamente en los documentos institucionales de centro.	12 puntos.

Criterio	Forma de Valorar
17. Participación de toda la comunidad educativa en el proceso de evaluación del punto anterior:	Hasta 2 puntos por la participación del profesorado. Hasta 2 puntos por la participación del alumnado. Hasta 2 puntos por la del resto de la comunidad educativa. Máximo de 6 puntos.
18. Número de instrumentos de evaluación.	1 punto por cada uno de ellos. Máximo de 6 puntos.
19. Número de indicadores de evaluación.	0,25 puntos por cada uno de ellos. Máximo de 6 puntos.
20. Participación del centro educativo en proyectos de formación en centro, grupos de trabajo y seminarios en el CPR, específicos para el ámbito de las bibliotecas.	Hasta 10 puntos por cada proyecto de formación en centro. Hasta 5 puntos por cada una del resto de iniciativas. Máximo de 15 puntos.
21. Participación de los miembros del equipo de la biblioteca en cursos, congresos, talleres, encuentros y similares en el ámbito de las bibliotecas escolares, el fomento de la lectura y la alfabetización en información.	0,02 puntos por hora de asistencia a cada uno de ellos. Máximo de 10 puntos.
22. Presentación de ponencias o experiencias por parte de los miembros del equipo de biblioteca en cursos, congresos, talleres, encuentros y similares en el ámbito de las bibliotecas escolares, el fomento de la lectura y la alfabetización mediática e informacional.	4 puntos por ponencia o experiencia defendida. Máximo de 10 puntos.
23. Publicaciones producidas por el centro o los participantes en el equipo de la biblioteca escolar en el campo de las bibliotecas escolares, fomento de la lectura y la alfabetización mediática e informacional. Se tendrán en cuenta las monografías, artículos, colaboraciones, aportaciones o comunicaciones presentadas a jornadas, congresos, seminarios, encuentros. Deberán presentarse fotocopias compulsadas de las páginas del documento en el que consten el ISBN o ISSN, y el título o tema que trata.	Hasta 2 puntos por cada una de ellas. Máximo de 10 puntos.
24. Premios o reconocimientos autonómicos, nacionales o internacionales recibidos por el centro o docentes que formen parte del equipo de la biblioteca, en el ámbito de las bibliotecas escolares, fomento de la lectura o la alfabetización mediática e informacional.	20 puntos si son internacionales 10 puntos para los de carácter nacional 10 puntos en el caso de ser autonómicos. Máximo de 40 puntos.

Criterio	Forma de Valorar
25. Valoración general del plan de trabajo futuro presentado.	-El fomento de los fines y principios educativos que les correspondan a los centros educativos, presentes en la Ley de Educación de Extremadura (artículos 2 y 3) de 0 a 20 puntos. - Acciones a desarrollar, la inclusión y desarrollo adecuado de objetivos, actividades a desarrollar, temporalización, metodología y procedimientos de evaluación de 0 a 20 puntos. -Planteamiento de actividades que fomenten adecuadamente la motivación hacia el aprendizaje del alumnado, la implicación de las familias, la lectoescritura y el acceso a la información de 0 a 20 puntos. Máximo de 60 puntos.
26. Utilización de la biblioteca digital Librarium en el centro educativo durante el curso 2025/26. (Este criterio se valorará con la información que se obtenga de las herramientas de administración de Librarium y la solicitada en el anexo III, que será contrastada).	1 punto por cada punto porcentual de alumnado que haya sido usuario activo de Librarium y hasta un máximo de 5 puntos. 1 punto por cada 20 préstamos realizados por el alumnado y/o profesorado del centro y hasta 5 puntos. 0,5 puntos por cada club de lectura de Librarium gestionado en el centro que tenga actividad y hasta un máximo de 10 puntos. Máximo de 20 puntos.
27. Adscripción del centro al Programa Librarium de INNOVATED	Si participó en el curso 2025/2026 y la coordinación del proyecto obtuvo créditos de innovación: 2 puntos si obtuvo 2 créditos 4 puntos si obtuvo 3 créditos 6 puntos si obtuvo 4 créditos 10 puntos si obtuvo 5 créditos. Máximo de 10 puntos.